



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: Periodo 2025 - 1S

Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Carrera: ODONTOLOGIA (R)

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ()

Semestre: SÉPTIMO SEMESTRE

Paralelo: A

Asignatura: CIRUGIA I

Profesor: CRISTIAN DAVID GUZMAN CARRASCO

Fecha: 7/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de SÉPTIMO SEMESTRE, de la Carrera de ODONTOLOGIA (R), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD al 7 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días MIÉRCOLES en el horario de 15:00 - 16:00 ,16:00 - 17:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ALBAN BARRAGAN EMILIA ESTEFANIA	0929722304	Si
2	ALLAUCA VARGAS MAGALY EMPERATRIZ	0604896233	Si
3	ASQUI ANGUIETA EVELYN ANDREA	0604864751	Si
4	BALAREZO ULLOA NELSON MATHEO	1805472766	Si
5	BUÑAY MAZO LESLIE JOHANNA	1850920412	Si
6	BUÑAY CALLE JENNIFER YOLANDA	0302973490	Si
7	CATOTA OTO ROGELIO ISMAEL	0503760662	Si
8	CHACON CHAMORRO MARIA ANGELICA	0401665617	Si
9	COBA IBARRA JOE HAEL	1726600099	Si
10	CORDOVA MORALES ANTHONY CHRISTOPHER	1805361431	Si
11	CORO ALLAICA PRISCILA ELIZABETH	0605536358	Si
12	CRIOLLO IZA JEREMY ALEXANDER	2200338164	Si
13	CRUZ GUAMAN EVELYN CAROLINA	0605321843	Si
14	FERNANDEZ VILLARROEL MICHELLE ALEJANDRA	0503021602	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	FLORES ACOSTA MARJORIE SOCORRO	0604077271	Si
16	GONZABAY JIMENEZ PAOLA ALEXANDRA	2100515739	Si
17	GONZALEZ CHIRINOS JENNIFER JOSELYN	1759505934	Si
18	GONZALEZ CUAMACAS ANDREA CAROLINA	1004189625	Si
19	GRANIZO GUAROCHICO PAULA BELEN	2350271009	Si
20	GUADALUPE MEJIA DANIELA PATRICIA	0604624577	Si
21	GUAÑO MIRANDA LUIS FERNANDO	0604280404	Si
22	HIDALGO MOYON WENDY JANAEL	0604867002	Si
23	LARA YANCHATUÑA ERIKA ALEXANDRA	0606181352	Si
24	LOGROÑO TENE INGRID DOMENICA	0606207777	Si
25	LUZURIAGA OROZCO RICHARD BRYAN	1805474960	Si
26	MORA GUERRERO CRISTIAN ROBERTO	0605058049	Si
27	MORETA PAZMIÑO ERIC PATRICIO	1850420140	Si
28	NUELA BELTRAN NIXON ANDRES	2100997192	Si
29	OCHOA GUALLPA MYRIAM FERNANDA	1727481440	Si
30	PAREDES LLERENA WILSON ESTEBAN	1850562024	Si
31	PILCO RAMOS KAREN ANDREA	0604716845	Si
32	PINTO VITERI NATHALIA CAMILA	1004643035	Si
33	POALACIN PAUCAR CHRISTIAN DANIEL	1850196724	Si
34	RODRIGUEZ MORALES VICTORIA LIZBETH	1804556973	Si
35	ROSETO ROSETO CYNTHIA NICOLE	1805484480	Si
36	SAIGUA BARRIGA DIANA CAMILA	0604875294	Si
37	SHUCAD USHCA LIZBETH GISSELA	0605215854	Si
38	SORIA ALVAREZ AMANDA PATRICIA	1850711902	Si
39	SUAREZ SAMPEDRO ARIANNA DABEL	0605442920	Si
40	TAPIA ZARATE ANABEL VANESA	0604839753	Si
41	TIPAN ROJAS JUAN ALEXANDER	1805400627	Si
42	VELASTEGUI CUADRADO ANGEL IVAN	1729643740	Si
43	VIERA ALMACHE JOCELYNE MARIA	0504007592	Si
44	VILEMA MAIGUA KEVIN ALEXIS	0605849538	Si



19a2d6cf-dc21-4c39-9361-
4e113310c447



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

CRISTIAN DAVID GUZMAN CARRASCO

DOCENTE DE LA ASIGNATURA